

RESOLUCION N° 185/2025

Paraná, 12 de noviembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante nota en fecha 12 de Noviembre de 2025, presentada ante esta P.G., la Dra. Fanny Kern, solicita que se le prorrogue Licencia Extraordinaria -Uso Particular- sin goce de haberes de acuerdo con el art. 49 del Régimen de Licencias, en el cargo de Fiscal Auxiliar Suplente de la Unidad Fiscal de Federación a partir del 1° de Diciembre y por el plazo de un año, finalizando la misma el 1° de Diciembre del 2026.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI de Federación, **se dispondrá la continuidad de la Dra. Luciana Alexia MUSULIOTIS, DNI. N° 31.365.303, designada en la Resolución N° 120/2024 de fecha 14 de noviembre del 2024.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) CONCEDER PRORROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES a la Fiscal Auxiliar Suplente de la Unidad Fiscal Federación, **DRA. FANNY TERESA KERN, DNI. N° 26.581.212**, a partir del 01/12/25 y hasta el 01/12/26, conforme al Reglamento de Licencias vigente.-

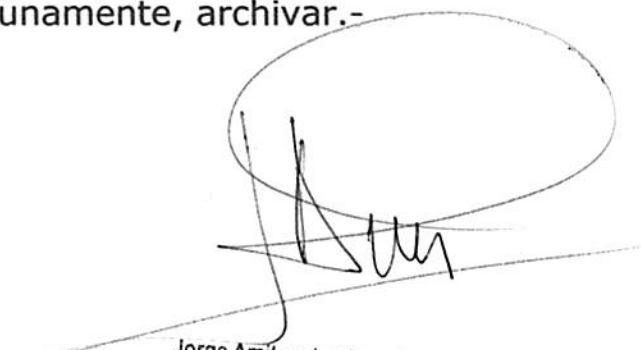
2º) DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA DRA. LUCIANA ALEXIA MUSULIOTIS, DNI. Nº 31.365.303, como FISCAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE FEDERACION, a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de la Dra. Fanny Teresa Kern, DNI. Nº 26.581.212, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal de Federación, Dra. María Josefina Penon Busaniche, para que notifique a la Agente mencionada.-

4º) NOTIFIQUESE de la presente Resolución a la Dra. **FANNY TERESA KERN.**-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS